

DEBERES

- ◆ Cuidar de su salud y la de los demás
- ◆ Informar en forma oportuna, clara, veraz y completa las circunstancias relacionadas con su estado de salud
- ◆ Facilitar el cumplimiento de las normas legales y éticas
- ◆ Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones, dotación, servicios y prestaciones sociales y laborales.
- ◆ Colaborar con el cumplimiento de normas, reglamentos e instrucciones de la institución y el equipo tratante.
- ◆ Solicitar el cumplimiento de sus derechos, en equilibrio justo con los derechos de los demás.



- ◆ Respetar la intimidad de los demás pacientes.
- ◆ Tratar con respeto y dignidad a las personas que lo atienden, a los demás pacientes y a los familiares y allegados.
- ◆ Hacerse a sí mismo y hacer a los suyos parte activa del equipo humano de tratamiento.
- ◆ Canalizar por el conducto regular sus quejas, reclamos y sugerencias.



Medi**FORT**[®] **ips**
MEDICINA Y FORTALECIMIENTO
TERAPEUTICO

CONTACTOS
CEL. 3175176359
TEL. 7231989
DIRECCION: Calle 13 Numero
30 A 61 Barrio San Ignacio.
MEDIFORT IPS

DERECHOS Y DEBERES COMO PACIENTE



¿Qué es un Derecho en salud?:
Se refiere tanto al derecho de las personas a obtener un cierto nivel de atención sanitaria y salud, como a la obligación del Estado de garantizar un cierto nivel de salud pública con la comunidad en general.

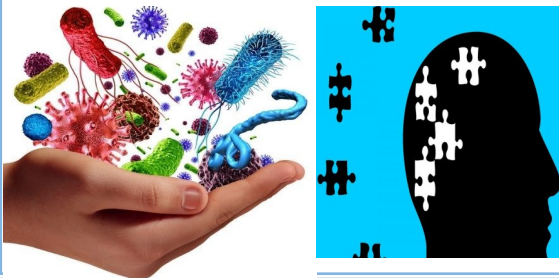
¿Qué es Deber? Es estar obligado a algo por una ley o norma.

Medi**FORT**[®] **ips**
MEDICINA Y FORTALECIMIENTO
TERAPEUTICO

¿Qué es Salud?: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.



¿Qué es Enfermedad?: Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.



DERECHOS

- ♦ A elegir el personal de salud tratante.
- ♦ A una información suficiente, oportuna, veraz y comprensible para el acceso a los servicios.
- ♦ A un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
- ♦ Confidencialidad de su historia clínica.
- ♦ Que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones.
- ♦ A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, con política de seguridad del paciente, prestación de servicios médicos con calidad, respetando los deseos del usuario en el caso de enfermedad irreversible.

- ♦ Que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.
- ♦ Morir dignamente y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.
- ♦ A recibir información acerca de los costos por los servicios obtenidos.
- ♦ Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.

